

Instrucciones para el Reconocimiento de Estudios Erasmus (Alumnos Curso 2016-2017)

1. Objeto

El **Reconocimiento de Estudios Erasmus** es el proceso mediante el que se reconoce a los estudiantes de la Universidad de Sevilla los estudios realizados en una universidad extranjera durante su estancia como estudiante Erasmus, o de cualquier otro acuerdo bilateral, y que previamente se habían acordado en el **Acuerdo de Estudios Erasmus**.

El *reconocimiento* implica que la calificación obtenida en la universidad extranjera será la que se incorporará a su expediente en la Universidad de Sevilla.

El concepto básico de un Reconocimiento de Estudios Erasmus es la **tabla de reconocimiento**, en la que se indican los *nombres* (traducidos al castellano), *tipo de créditos* (troncal, obligatorio, optativo, libre configuración o proyecto fin de carrera), *número de créditos* y *calificación obtenida* (traducida al sistema de calificaciones español) en las asignaturas que ha realizado el estudiante Erasmus. Esta tabla debe estar basada en la tabla de reconocimiento del **Acuerdo de Estudios Erasmus** previamente acordado.

2. Procedimiento para el Reconocimiento de Estudios

El procedimiento para el Reconocimiento de Estudios Erasmus en la E.T.S.I. de Ingeniería Informática de la Universidad de Sevilla a partir del curso 2016-2017 será el siguiente:

1. Los alumnos deberán entregar a la Subdirección de Relaciones Internacionales de la ETSII tan pronto como sea posible, después de que haya finalizado sus estancia Erasmus:
 - a. **Certificado de Reconocimiento de Estudios** debidamente relleno con los datos del alumno, de la universidad de destino, la tabla de reconocimiento propuesta por el propio alumno y justificación de la conversión de las calificaciones. Este documento deberá enviarse por correo electrónico a rri@fidetia.es indicando en el asunto [Reconocimiento Erasmus].

El modelo de certificado de reconocimiento os será enviado por e-mail, antes de vuestra llegada, junto con las instrucciones de la documentación a entregar a vuestra vuelta.

- b. **Calificaciones originales** otorgadas por la universidad extranjera, que serán incluidas en su expediente y podrán consultarse en cualquier momento por parte del

alumno. Si el alumno lo desea, puede hacer fotocopias de las calificaciones originales que le serán compulsadas en la Secretaría del Centro.

- c. **Primer Acuerdo de Estudios** firmado y sellado por la universidad de destino de manera original. Así como todas las modificaciones que se hayan realizado.
 - d. Si el alumno ha realizado modificaciones del acuerdo de estudios, deberán presentarse tanto el primer acuerdo que se hizo como la última modificación del mismo firmadas y selladas por la universidad de destino.
2. La subdirección de RRII de la ETSII revisará la documentación entregada y, si todo es correcto, informará al alumno por correo electrónico y trasladará a la Secretaría del Centro el Certificado de Reconocimiento de Estudios. Secretaría generará el acta y se firmará y una vez completado este proceso se incorporarán las notas del alumno al expediente. El tiempo que transcurre entre que el alumno presenta la documentación, estando esta correcta, y se suben sus notas al expediente, dependerá de la carga de trabajo de la secretaria del centro. El alumno podrá consultar su expediente entrando en su enseñanza virtual.
3. Además de estos documentos en la ETSII, los alumnos deberán entregar además, en Relaciones Internacionales (Oficina de Ciudad Jardín)
- a. Certificado de estancia
 - b. Fotocopia de la última modificación

3. Otras consideraciones

Como norma general, sólo se otorgarán matrículas de honor cuando tanto la calificación ECTS como la numérica sean las máximas posibles.

Si a los alumnos se les ha entregado alguna carta por parte del algún profesor de la universidad extranjera indicando la calidad del trabajo realizado o algún otro mérito de consideración, deberá ser puesto en conocimiento del Coordinador Erasmus de la E.T.S.I. de Ingeniería Informática.

Tanto en el número de créditos como en las calificaciones sólo puede usarse un decimal, por lo que se permite a los alumnos redondear por exceso al próximo valor de medio punto en medio punto (ver ejemplo en la URL anteriormente indicada).

Para entregar sus certificados de reconocimientos, se aconseja solicitar cita previa por mail a la coordinadora del programa.



Prof. Dr. Dña., María José Escalona Cuaresma

Coordinadora Erasmus
Subdirectora de Extensión Universitaria y Relaciones Internacionales
E.T.S.I. de Ingeniería Informática
Universidad de Sevilla

Correo electrónico: subdir-rrii-eii@us.es

Teléfono: +34 954 55 68 44

Fax: +34 954 55 27 59